



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 6.454 /

MAT.: AUTORIZA COMETIDO DE SERVICIO, HERALDO GARCÉS PINTO.

Laja, 13 de octubre de 2014

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido de servicio N° 90 del 13.10.2014, autorizada por Administrador Municipal.
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE**, cometido de servicio, a Heraldo Garcés Pinto, Odontólogo del Departamento de Salud Municipal de Laja, quien hará entrega y retiro de prótesis en etapa de confección y término en laboratorio Biodento, la tarde del 13 de octubre de 2014, en la ciudad de Los Ángeles.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago de pasajes, con imputación al Sub Título 21 Ítem 03 "Personal a Honorarios" del Presupuesto General Vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud (2)